

INFORME DE GESTIÓN

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Informe Trimestral. Enero - Marzo de 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: 01 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

NORMAS: Decreto Distrital 172 de 2014.

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones		
				25/01/24	26/01/24	Total
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirectora Políticas y Planes Ambientales.	P	1	1	2
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Director General	S	1	1	2
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	Director	I	1	0	1
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I	1	1	2
Seguridad, Convivencia y Justicia	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Subdirector Operativo de Gestión de Riesgos/Directora	I	1	1	2
	Policia Metropolitana de Bogotá	Mayor General	I	0	0	0
	XIII Brigada Ejército de Jurisdicción de Bogotá	Gestor del Riesgo BR13	I	0	1	1
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Ambiente y Ruralidad / Subdirectora de Ecurbanismo y Construcción Sostenible	I	1	1	2
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Directora de Inteligencia para la Movilidad	I	1	1	2
Integración	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretario	I	0	1	1
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Subsecretario de Coordinación Operativa / Secretaria	I	1	1	2
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación / Directora	I	1	1	2
	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Gerente General	I	0	1	1
	Empresa de Energía de Bogotá (GEB)	Gerente	I	0	0	0
	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	Líder del Sistema de Gestión de Riesgos y Continuidad del Negocio	I	1	0	1
Otros	Cruz Roja Colombia S. Bogotá	Director de Gestión de Riesgo y Cambio Climático / Presidente	I	1	1	2
	Defensa Civil Colombiana	Mayor Seccional Bogotá	I	0	1	1

X

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 2/2

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No
Reglamento interno: Sí X No
Actas con sus anexos: Sí X No
Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES	Sesiones en las que se Abordan Dichas Funciones	
	25/01/2024	26/01/2024
1. Coordinar la implementación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y estrategias de la gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito Capital.	X	X
2. Emitir concepto previo para la aprobación de políticas y planes en materia de gestión de riesgo y cambio climático por parte del Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático.		X
3. Emitir concepto sobre el balance anual de los planes y estrategias distritales en materia de gestión y cambio climático.		
4. Crear las Mesas de Trabajo y la Unidad Técnica de Apoyo requeridas, para la coordinación y soporte técnico necesario para su funcionamiento.		
5. Proponer al Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático los lineamientos y reglamentación necesarios para la gestión de riesgos y cambio climático.	X	
6. Coordinar la implementación de la estrategia distrital de participación social y comunitaria en gestión de riesgos y cambio climático.		

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN	En esta ocasión no se hizo seguimiento al Plan de Acción debido a que las dos reuniones adelantadas corresponden a sesiones extraordinarias producto de la coyuntura que se presentó con ocasión de los incendios forestales que afectaron a los Cerros Orientales durante los meses de enero y febrero.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	Si bien la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático debe realizar una sesión semestral según lo establecido en el reglamento vigente, se debe señalar que ninguna de las reuniones adelantadas durante el primer trimestre de 2024, más específicamente en el mes de enero, correspondió a sesiones ordinarias, por las razones ya expuestas.

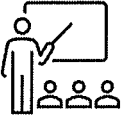
de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES.

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
25/01/2024		<p>Se propuso llevar a cabo la primera mesa de coordinación para la intervención del acceso a los cerros orientales para la atención de los incendios, el lunes 29 de enero a las 9:00 am en las instalaciones del Comando de Bomberos, en la que participarían el Jardín Botánico de Bogotá, la Unidad de Mantenimiento Vial, la CAR, el cuerpo Oficial de Bomberos y el IDIGER, la cual se aprobó.</p>	<p>El secretario técnico de la Comisión propuso la creación de la mesa de coordinación intersectorial en cabeza de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB), la cual fue instalada con el Jardín Botánico de Bogotá, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER).</p> <p>En la mesa se realizó la evaluación de los sectores con necesidad de intervención, además, se hicieron las validaciones y se repartieron los caminos entre las entidades mencionadas con anterioridad.</p> <p>Hasta el momento se cuenta con dos informes: El primero de ellos, el informe presentado por la UAECOB (Anexo 1), cuyo objeto fue <i>realizar el inventario de puntos críticos y determinar los mantenimientos correctivos mínimos en los caminos, senderos y accesos a las áreas a proteger, durante la ocurrencia de incendios forestales, con el fin de garantizar una respuesta óptima por parte de las entidades del SDGRCC y la UAECOB.</i> Y el segundo, el Informe Preliminar Recorridos de Evaluación (Anexo 2), presentado por la UAERMV, cuyo objeto fue evaluar la viabilidad de intervenir los caminos que fueron priorizados en respuesta a la solicitud de Bomberos Bogotá para la atención de incendios forestales en temporada del fenómeno del niño.</p> <p>De acuerdo con la información reportada por la UAECOB, se realizaron un total de 19 recorridos, de los cuales 9 estuvieron a cargo de la UAERMV.</p> <p>Estos recorridos permitieron hacer una evaluación del acceso a los cerros; asimismo, se hicieron recorridos por diferentes zonas de la ciudad, que permitieron hacer reportes de las dificultades de acceso a diferentes áreas de riesgo de la ciudad.</p> <p>Se ha presentado un problema para intervenir de manera eficiente los caminos, que tiene que ver con la presencia de retamo espinoso.</p> <p>En los anexos se encuentra la descripción de las actividades, y recorridos, con la descripción de las actividades adelantadas junto con sus respectivas recomendaciones.</p>

[Handwritten mark]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
26/01/2024		No proponer al Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático emitir concepto para recomendar al Alcalde Mayor que efectúe la declaratoria de Calamidad Pública en el Distrito Capital, ya que no se han desbordado las capacidades del sistema, y actualmente no existen argumentos que permitan declarar la calamidad pública desde los diferentes sectores integrantes de esta Comisión Intersectorial.	No es necesario realizar seguimiento a esta decisión, pues no fue necesaria la declaratoria de Calamidad Pública en el Distrito Capital por las razones expuestas por el Cuerpo Oficial de Bomberos.

MARÍA DEL CARMEN PEREZ PEREZ
Presidente de la Comisión Intersectorial de Gestión de
Riesgos y Cambio Climático
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
Secretaría Distrital de Ambiente

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Secretario Técnico de la Comisión Intersectorial de Gestión
de Riesgos y Cambio Climático
Director General
IDIGER

Anexos: Lo enunciado en (2) folios

Proyectó: Santiago Balcázar Forero - Contratista. IDIGER. S.A.B.
Revisó: Claudia Sandoval - Profesional Especializada 222-29 IDIGER ClauS
Nelson Jairo Rincón Martínez - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. IDIGER
Aprobó: Guillermo Escobar Castro - Director General IDIGER